



El Quinto Consejo de Plantel y la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco, con fundamento en el Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-10/4/21, y los artículos 1, 2, 3, 4 fracción XI, XII, 6 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por los artículos 1, 25 fracción V, artículo 52 y demás relativos aplicables del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México;

CONSIDERANDO

- Que entre los objetivos de esta Casa de Estudios se encuentra la formación de estudiantes con pensamiento científico, humanista y crítico,
- Que en el marco de la emergencia sanitaria decretada en la Ciudad de México por motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 se reasignó parte del presupuesto con el propósito de apoyar a la comunidad estudiantil en la modalidad de las clases a distancia mediante la adquisición de memorias USB duales,
- Que su adquisición se llevó a cabo como parte del procedimiento efectuado por la Coordinación de Plantel San Lorenzo Tezonco, en los términos y condiciones establecidos por la normatividad universitaria vigente.

Por ello, para cumplir con dicho propósito:

CONVOCAN

A los estudiantes del Plantel San Lorenzo Tezonco, que deseen participar en el:

Sorteo Único de Memorias USB con puerto USB-C y puerto USB-A para apoyar sus actividades académicas en el semestre 2021-II.

BASES

-
-
- 1) **El número de apoyos.** Las memorias USB duales, con puerto micro-USB y puerto USB-A, para ser sorteadas, mismas que son compatibles para dispositivos móviles y equipos de cómputo, consta de 292 piezas.
 - 2) **Requisitos.** Este apoyo será exclusivamente para los estudiantes del Plantel San Lorenzo Tezonco, para apoyar a sus actividades escolares en el semestre 2021-II:
 - A) Ser estudiante del Plantel San Lorenzo Tezonco y estar inscrito en al menos tres materias en dicho plantel en el semestre 2021-II. Para ello, deberá enviar, al momento de su registro, copia electrónica del comprobante de inscripción y, en caso de ser beneficiario, presentar copia del comprobante de inscripción e identificación personal.
 - B) Completar el *Registro de solicitud* en el tiempo y forma establecido, ingresando para tal efecto con su cuenta de correo institucional con terminación @estudiante.uacm.edu.mx o @alumnos.uacm.edu.mx. No se aceptarán registros enviados desde cuentas de correos personales.
 - C) Comprometerse a recoger la memoria en el tiempo y lugar establecidos en el calendario respectivo.
 - D) Que no exista relación laboral con la UACM por la que se reciba un sueldo, salario o pago por servicios profesionales.
 - 3) **Procedimiento**
 - a) Realizar el registro de solicitud mediante el enlace provisto a continuación: <https://forms.gle/aSRRXD7Ldg7rz6xw6> empleando para ello el correo electrónico institucional.
 - b) Se asignará un número de folio a cada registro que cumpla con los requisitos.
 - c) En caso de que existan más solicitudes que equipos disponibles, el sorteo se realizará entre los estudiantes del Plantel San Lorenzo Tezonco que hayan completado correctamente el proceso, con base en el número de folio otorgado. Aquellos que no hayan sido seleccionados serán listados con un número de prelación aleatorio.
 - d) La Coordinación de Plantel, en conjunto con el Consejo de Plantel, verificarán en todo momento que no se haga uso de información y/o documentación falsa; por lo que para el caso de presentarse esta situación la participación en el sorteo será cancelada.
 - e) El sorteo tendrá verificativo el próximo 21 de octubre de 2021 a las 18:00 hrs por medio de videoconferencia mediante Google Meet con un representante de la Contraloría, y dos representantes del Consejo de Plantel. El sorteo se transmitirá por medio de los medios oficiales de la universidad.
 - f) Los resultados se publicarán en la página institucional de la UACM el día 28 de septiembre del año en curso. Asimismo, se notificará a los/las beneficiarios vía correo electrónico institucional en esa misma fecha. En

ambos correos se establecerán las fechas, horarios y mecanismo de entrega.

- g) En caso de ser beneficiario, los asistentes deberán asistir personalmente a la puerta 4 del Plantel San Lorenzo Tezonco, mostrar su identificación personal y entregar copia impresa del correo que indique el número de folio de participación y copia de su comprobante de inscripción. Deberá asistir con cubrebocas y respetar todas las medidas sanitarias pertinentes establecidas por la Comisión de Seguridad del Plantel San Lorenzo Tezonco a fin de hacer entrega del apoyo objeto del sorteo.
- h) La entrega de la memoria se realizará firmando el acuse de recibido. La entrega será estrictamente personal, y no se aceptará ninguna forma de representación como carta poder o similar.
- i) En caso de que la memoria no sea recogida por el beneficiario en el día y hora establecido, ésta se entregará por el orden de prelación establecido en el punto c) al próximo estudiante que haya resultado beneficiado en la lista del sorteo.
- j) Se convocará a cada uno de los estudiantes mediante correo electrónico institucional y se entregará la memoria en los mismos términos y condiciones establecidos en el presente numeral, hasta que se entreguen en su totalidad.

4) Calendario

- a) **Difusión de la convocatoria del lunes 4 al viernes 15 de octubre:**
- b) **Registro de solicitudes:** Del lunes 11 de octubre a las 10:00 hrs y hasta el viernes 15 de octubre a las 18:00 hrs.
- c) **Reporte de problemas en el registro:** del 11 al 14 de octubre a las 17:00 hrs.
- d) **Asignación de número de folio:** lunes 18 de octubre.
- e) **Sorteo de memorias:** jueves 21 de octubre a las 18:00 hrs por transmisión en tiempo real.
- f) **Publicación de resultados:** viernes 22 de octubre.
- j) **Entrega de la memoria USB:** Puerta 4 del Plantel San Lorenzo Tezonco, de 13:00 a 16:00 hrs del 25 al 29 de octubre.

5) Información general:

- a) Los resultados se publicarán en la página web de la Universidad indicando el número de matrícula de los estudiantes beneficiarios.
- b) No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas o se entreguen de forma extemporánea.
- c) La comunicación oficial para aclarar dudas o problemas con su registro será a través del correo electrónico consejo.slt@uacm.edu.mx con el Asunto: **Sorteo Memorias USB.**
- d) El ser beneficiario de una de las Memorias USB sorteadas mediante esta convocatoria, de acuerdo con la opinión jurídica solicitada a la Oficina del Abogado General con fecha del 1 de septiembre de 2021: "... no pueden considerarse de ninguna manera un apoyo académico, por su bajo costo y

utilidad que representan en el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes que llegaren a ser beneficiadas o beneficiados y que de ninguna manera debe ser óbice para las o los estudiantes que las reciban, puedan acceder a una beca o cualquier otro apoyo contenido en el Reglamento [de Becas y Apoyos Institucionales]”.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Aprobada en la Décima Sesión Extraordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, el 30 de septiembre de 2021.